Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/05/2026 - 12:21:06 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030198790 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inclajGdleujacXe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S.
Sigla:	AGOSYM S.A.S.
Nit:	901742721-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-760932-12
Fecha de matrícula:	04 de Julio de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 34 B 81 A 105
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@agosym.co mariaisabelgil@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3013364427
Teléfono comercial 2:	3122592704
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 34 B 81 A 105
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	info@agosym.co mariaisabelgil@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3013364427
Teléfono para notificación 2:	3122592704
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y

Recibo No.: 0030198790 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inclajGdleujacXe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MEDIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 08 de junio de 2023 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2023, con el No. 24680 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ALTERNATIVAS DE GESTION ORGANIZACIONAL SOLUCIONES Y MEDIOS S.A.S. sigla AGOSYM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes:

1) Fortalecer la gestión organizacional a partir de la creación de contenido, modelos, manuales, esquemas, formatos, reglamentos, procedimientos entre otros.

2) catering para eventos.

3) organización de convenciones y eventos comerciales para socialización de contenidos.

4) edición de programas de informática.

5) formación académica no formal.

6) creación literaria.

7) actividades de consultoría de gestión.

8) publicidad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9) Diseño y Desarrollo de productos y la prestación de servicios relacionados sistemas informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Desarrollo, Programación, Pruebas, Documentación).

10) Prestar servicio de Hosting.

11) Comercializar todo tipo de equipos y programas tecnológicos, formatos, modelos y material para la enseñanza.

12) Asesorías y consultorías en la implementación de soluciones informáticas para la gestión organizacional.

13) diseño de software según las necesidades del cliente.

14) actividades de estudio de mercado y realización de encuestas de opinión publica.

15) actividades de consultoría de educación.

16) edición de programas de informática.

17) otros trabajos de edición.

18) Creación, participación o asesoría para formulación de proyectos.

19) No obstante, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En desarrollo de este podrá:

- Ejecutar todos los actos, o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

- En desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, exportar, importar, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago. La Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental, nacional o extranjero.

- Obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título.

- En cumplimiento de su objeto social podrá la empresa abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos.

- Conformar sociedades o adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o de cualquier otra actividad económica lícita que impulse el desarrollo de la empresa y de la sociedad.

- Representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social.

- Participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general, la Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	2,00
Valor Nominal	:	$2.500.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	2,00
Valor Nominal	:	$2.500.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	2,00
Valor Nominal	:	$2.500.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) arlo prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.

c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos,' negociaciones o contratos.

d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.

e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.

f) Ordenar los gastos y los pagos, con el compromiso de informarlos a los socios.

g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.

k) Se autoriza al representante legal para la apertura, diligencia y trámite de productos bancarios.

l) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el

Recibo No.: 0030198790 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inclajGdleujacXe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de junio de 2023, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2023, con el No.24680 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ISABEL GIL OSPINA	C.C. 42.685.119

Por Documento Privado del 29 de agosto de 2023, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023, con el No. 31886 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SOFIA MASMELA GIL	C.C. 1.000.099.145

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0030198790 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inclajGdleujacXe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7010
Actividad secundaria código CIIU: 6201
Otras actividades código CIIU: 8560

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $166.514.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0030198790 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inclajGdleujacXe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros